

de diciembre de 2006, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 6 de junio de 2008.- La Administradora única de las sociedades Pemacriba, Sociedad Limitada y Box Total, Sociedad Limitada, María José Rubín de Celis Carranza.-39.181.
y 3.ª 13-6-2008

PERFALUM, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

MASIA CAN NOGUERA, SOCIEDAD LIMITADA

TORRENT I ROS, SOCIEDAD LIMITADA

PERFALUM, SOCIEDAD LIMITADA

(Nueva sociedad a constituir)

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades «Perfalum, Sociedad Limitada», «Masía Can Noguera, Sociedad Limitada» y «Torrent I Ros, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 5 de mayo de 2008, acordaron por unanimidad, la escisión total de «Perfalum, Sociedad Limitada» que quedará disuelta sin liquidación y dividirá la totalidad de su patrimonio social en tres partes, con el reparto que se ha hecho constar en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, una de las cuales (integrada por unas construcciones y fincas rústicas) se traspasará en bloque a la sociedad ya existente «Masía Can Noguera, Sociedad Limitada», otra parte (integrada por varias construcciones) se traspasará en bloque a la Sociedad ya existente «Torrent I Ros, Sociedad Limitada» y el resto de patrimonio social se traspasará en bloque a la sociedad de nueva creación, que al amparo del artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, adoptará la denominación de «Perfalum, Sociedad Limitada». Las Sociedades beneficiarias adquirirán a título de sucesión universal la parte del patrimonio de la Sociedad escindida traspasado a cada una de ellas, y quedarán subrogadas en todos los derechos y obligaciones de aquella correspondientes a la parte del patrimonio que les ha sido atribuido.

La escisión se llevará a efecto según el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona, el día 11 de abril de 2008, y con los respectivos Balances cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de escisión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Escisión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de escisión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previsto en el artículo 166 de la citada Ley.

En Girona, a 22 de mayo de 2008.-El Administrador de «Perfalum, Sociedad Limitada», «Masía Can Noguera, Sociedad Limitada», «Torrent I Ros, Sociedad Limitada» y de la nueva sociedad a constituir «Perfalum, Sociedad Limitada», don Evgeny Dubrovin.-38.812.
y 3.ª 13-6-2008

PINTURAS Y MANTENIMIENTOS 5D, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

VENALSUR HUELVA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades «Pinturas y Mantenimientos 5D, Sociedad Limitada» y «Venalsur Huelva, Sociedad Limitada», en sus reuniones de los días 12 y 14 de mayo del año 2008, acordaron la fusión de la Sociedad «Pinturas y Mantenimientos 5D, Sociedad Limitada», como absorbente y de «Venalsur Huelva, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión de fecha 2 de mayo de 2008, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Asimismo se aprobó como balance de fusión en todos los casos el cerrado el día 31 de marzo del 2008, de acuerdo con las normas de la fusión, aprobando la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrá de considerarse realizados a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente sería el del 1 de abril de 2008, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales.

Se hace constar igualmente que conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

En Huelva a, 26 de mayo de 2008.-Óscar Jesús Martínez Luque, Administrador Único de «Pinturas y Mantenimientos 5D, Sociedad Limitada» y Juan Martínez Luque, Administrador Único de «Venalsur Huelva, Sociedad Limitada».-38.791.
y 3.ª 13-6-2008

PLADDECOR 2005, S. L.

Convocatoria Junta general

Se convoca a los señores accionistas de la entidad Pladdecor 2005, Sociedad Limitada a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el 30 de junio de 2008, a las once horas en Valdepeñas -13.300-, calle Cristo, número 97, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.-Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Administradores durante el ejercicio social de 2007.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Las Cuentas Anuales se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social de la entidad, sito en Valdepeñas -13.300-, calle Cristo, 97.

Valdepeñas, 11 de marzo de 2008.-Secretario del Consejo de Administración, Antonio Eugercios Cornejo.-39.618.

PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN ESTRATÉGICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Según lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 3 de junio de 2008, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Madrid, en la Avda. de San Luis n.º 77, el día 16 de julio de 2008 a las 12,00 horas en única convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción del capital social para restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad.

Segundo.-Delegación de facultades.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 11 de junio de 2008.-La Presidenta del Consejo de Administración. Raquel Alzaga González.-39.695.

PLÁSTICOS REGUERA, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

Conforme a lo dispuesto en la estipulación Segunda de la Escritura de Constitución de la Sociedad y su remisión a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de 23 de marzo de 1995, según lo establecido en sus artículos 45, 46 y demás concordantes de pertinente aplicación, se convoca a todos los socios de esta entidad «Plásticos Reguera, S. L.» a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en el Polígono Industrial de «A Granxa», Rúa F, Prolongación Paralela 3, Parcela 55, en O Porriño (Pontevedra), el día lunes 30 de junio del presente año dos mil ocho, a las once (11) horas de su mañana, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.-Examen, y en su caso, aprobación, de la gestión social y de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al Ejercicio Social del año dos mil siete.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al Ejercicio Social del año dos mil siete.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.1 de la citada Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que en el domicilio de la Sociedad se encuentra a disposición de todos los socios, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe del Auditor de Cuentas. Cualquier socio podrá solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Porriño, 10 de junio de 2008.-El Administrador, José B. Reguera Saborido.-39.639.

PROMOCIONES EMPRESARIALES DE INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en la Notaría de don José Manuel García Collantes, sita en Madrid, calle Alcalá, número 87, 2.º, el próximo día 22 de julio de 2008, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, o el siguiente día 23 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora,